

Acuerdo Comisión Paritaria Nivel Particular sector Nodocente  
Acta Complementaria del Acuerdo N° 13 de fecha 7/09/2015.

---Reunidos los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, señores Carlos MOLINARI y Alejandro ROBERTI designados por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y los señores Juan RAMOS y Juan Carlos CUEVAS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján – ATUNLu-Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 – parte trabajadora, acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

1. Solicitud modificación Ordenamiento Funcional de Transición, Resolución CS N° 402/2006: Dirección General de Recursos Humanos.
2. Expediente N° 1396/2015: Concurso Cerrado General: Dirección General Económico Financiera – Subjefe de Departamento de Liquidaciones Generales – categoría cuatro (4) – Tramo Intermedio – Agrupamiento Administrativo.
3. Solicitud cambio de funciones personal Nodocente del Centro Regional Chivilcoy.

1. Dirección General de Recursos Humanos: consideradas las acciones y los acuerdos preliminares de carácter transitorio llevadas a cabo por el equipo de trabajo designado por Resoluciones Rector N° 130/2011y N° 335/2012; lo establecido por esta Unidad en Acta Complementaria del Acuerdo N° 6/2012 de fecha 25 de junio de 2012 y a fin de definir el nuevo ordenamiento del sector, las partes aprueban el ordenamiento funcional de la Dirección General que se trata, conforme el Anexo I parte de la presente.

2. La Comisión aprueba el Acta Dictamen de fecha 20 de agosto de 2015 con su respectivo orden de mérito, correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Subjefe de Departamento de Liquidaciones Generales, categoría cuatro (4) agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Contabilidad y Control de la Dirección General Económico Financiera y acuerda la designación que se detalla en el Anexo II de la presente.

3. Analizados los antecedentes, teniendo en cuenta la modificación del ordenamiento funcional determinado para el Centro Regional Chivilcoy por Resolución CS N° 402/06 y su modificatoria, Resolución CS N° 416/15 y la presentación efectuada por la sra. Ma. Luján CIALDO, las partes acuerdan la asignación de funciones de Jefe de División Administrativa de Servicios Académicos del Centro Regional Chivilcoy a la sra. CIALDO, con retención de su categoría de revista, conforme el Anexo III de la presente.

---Siendo las doce horas treinta minutos del día catorce de septiembre de 2015 y no habiendo más temas que tratar, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

.....  
Carlos Molinari  
Parte Empleadora

.....  
Alejandro Roberti  
Parte Empleadora

.....  
Juan Cuevas  
Parte Trabajadora

.....  
Juan Ramos  
Parte Trabajadora